

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Luis Pérez Cabeza. DNI: 25.929.770-F.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2014/125/G.C/RSU.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificadas en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.
 - Otras obligaciones no pecuniarias: Inscripción en el Registro de Productores de Residuos Peligrosos de Andalucía. Separar y no mezclar los residuos peligrosos. Envasar y etiquetar los recipientes que contengan residuos peligrosos. Poned los residuos peligrosos a disposición de una empresa autorizada.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: Don Eugenio Gerardo Rodríguez Casado. DNI: 24.094.053-N.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2014/113/G.C/RSU.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros excepto si está referida a residuos peligrosos que será sancionable con multa desde 6.012 hasta 300.507 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: Retirada y entrega de los neumáticos a gestor autorizado, presentando justificación documental de dicha entrega.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesada: Doña M.^a del Carmen García Ruiz. DNI: 23.782.694-G.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2014/74/OTROS FUNCS/COS.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 91.a) y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Con multa de hasta 60.000 euros.
 - Otras obligaciones no pecuniarias: La obligación de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior y con indemnización de daños irreparables y perjuicios causados.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesada: Doña M.^a Victoria Maldonado Rubio. DNI: 74.601.858-R.

- Acto notificado: Acuerdo de levantamiento de suspensión del procedimiento sancionador núm. GR/2013/607/AG.MA/CAZ.
- Contenido del acuerdo de levantamiento de suspensión del procedimiento sancionador: Levantar la suspensión y continuar con la tramitación del procedimiento.

5. Interesado: Don José Miguel Gómez Espinosa. DNI: 75.884.734-Y.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2014/104/AG.MA/CAZ.
- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.7 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa de 600 a 4.000 euros.
- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Miguel Ángel Jiménez Guerrero. DNI: 44.281.083-B.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2014/87/AG.MA/INC.
- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa de 60,10 a 3.005,06 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don José Antonio Rubiño Ríos. DNI: 23.799.147-N.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2014/106/OF/COS.
- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 91.a) y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como leve.
- Multa: De hasta 60.000 euros.
- Otra obligación no pecuniaria: Restitución de la realidad física a su estado natural en el plazo de un mes.
- Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Luis Miguel González Segovia. DNI: 53.373.478-T.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2013/809/G.C/CAZ.
- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.28, 76.14, 82.2.b y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas la 1.^a infracción como grave y la 2.^a infracción como leve.
- Sanción: Multa por importe de 600 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Miguel González Segovia. DNI: 24.898.544-D.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2013/806/G.C/CAZ.
- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.28 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 300 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Miguel Ángel de la Rica Arcos. DNI: 23.791.623-D.
- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2013/512/G.C/RSU.
 - Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a y 147. 2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 603 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: Realizar la limpieza del terreno y proceder a la entrega de los residuos a gestor, planta de tratamiento, presentando justificación documental de dicha entrega.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
11. Interesado: Don Rafael Copete Márquez. DNI: 39.000.524-E.
- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2013/459/G.C/RSU.
 - Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 603 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: Realizar la limpieza del terreno y proceder a la entrega de los residuos a gestor, planta de tratamiento, presentando justificación documental de dicha entrega.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
12. Interesada: Doña Eugenia Evangelista Moles. DNI: 24.286.455-L.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2013/318/G.C/RSU.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 603 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: Se deberá realizar la limpieza del terreno y la entrega de los residuos a gestor o planta de tratamiento autorizado, presentando justificación documental de dicha entrega.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
13. Interesada: Doña Eulalia María Angustias Arévalo Sánchez. DNI: 74.632.674-C.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2013/695/G.C/ENP.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d y 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacio Natural Protegido de Andalucía, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
14. Interesada: Doña Teresa Ana Gaspar Ternero. DNI: 74.859.269-L.
- Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador núm. GR/2013/873/AG.MA/ENP, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
15. Interesada: Doña Encarnación López Valderas. DNI: 24.222.082-T.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2013/874/AG.MA/ENP.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d y 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacio Natural Protegido de Andalucía, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

16. Interesado: Don José Vilchez Castilla. DNI: 74.712.678-F.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2013/540/G.C/INC.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 64.4, 64.12 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificadas, ambas, como leves.
- Sanción: Multa por importe de 450 euros.
- Indemnización: 207,09 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

17. Interesado: Andros Granada, S.L. CIF: B-86747599.

- Acto notificado: Requerimiento de D. 2013/1793.
- Contenido del requerimiento: Otorgar un plazo de un mes para proceder a la realización de las actuaciones tendentes a obtener los títulos administrativos habilitantes a otorgar por esta Delegación Territorial, referentes a la actividad relacionada con la depuradora de aguas residuales. Transcurrido el plazo otorgado se solicitará informe al Departamento de Residuos y Calidad del Suelo de esta Delegación Territorial, a efectos de verificar el cumplimiento de lo requerido, la falta de realización de la comunicación previa de la depuradora de aguas residuales puede constituir infracción administrativa grave y dar origen a la exigencia de responsabilidad administrativa, mediante el correspondiente procedimiento sancionador.

18. Interesado: Don Manuel Rodrigo Vigo. DNI: 23.764.711-F.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2013/312/OTROS FUNCS/COS.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 91.a) y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 4000 euros.
- Otra obligación no pecuniaria: Restitución del elemento alterado a su situación original en el plazo de tres meses.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 20 de marzo de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.